



**ACTA-ICD-UAFI-GD-0004-2025**  
**Eliminación de documentos**

En el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, al ser las 12 horas con 30 minutos, del día 15 de diciembre del 2025 y de acuerdo con lo establecido en los artículos número 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554 del 2017-06-29 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procede a realizar el acta de eliminación correspondiente a los documentos de archivo que se indican más adelante, contemplando lo siguiente:

1. Que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos perteneciente a la Dirección General del Archivo Nacional en su informe de valoración IV-51-2010 del día diecisiete de febrero del año dos mil once, se plantea que las series documentales que no posean valor científico cultural se pueden eliminar cuando caduque su vigencia administrativa y legal.
2. Que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Costarricense Sobre Drogas estableció la vigencia legal y administrativa de los documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo número 33, inciso a, correspondiente a la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y su respectivo reglamento.
3. Que se supervisó que las fracciones correspondientes a la serie documental han terminado con su vigencia administrativa-legal, por lo tanto, ya han transcurrido los plazos de conservación establecidos en las tablas de plazos de conservación de documentos vigentes por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Costarricense Sobre Drogas. De esta manera, se lleva a cabo la eliminación de los documentos descritos, convirtiéndose en material no legible.

<b>Tipo/ serie documental</b>	<b>Fechas extremas</b>	<b>Cantidad</b>
Expediente de consumo de combustible	2012-2015	0.13 ml

Se deja constancia en San Pedro de Montes de Oca a las 12 horas y 30 minutos del 15 de diciembre del 2025

Kenneth Marín Vega  
**Encargado, Archivo Institucional**

Oscar Chavarría Angulo  
**Encargado, Servicios Generales**

-----Última línea-----